

BOLETIN

HIPOLITO YRIGOYEN 2038

TEL. 47-3892

BUENOS AIRES

N° 4/73

BUENOS AIRES, 9 de Febrero de 1973.-

LA SALUD Y LAS PLATAFORMAS ELECTORALES

En este número extraordinario del Boletín, se transcriben textualmente las propuestas o puntos básicos sobre la Salud Pública, incluidos en las Plataformas o documentos similares publicados por las distintas agrupaciones políticas en el plano nacional.-

Creemos que esta información será de gran valor para que los médicos analicen las posiciones hechas públicas por cada partido político. Como podrá observarse, la extensión dedicada al aspecto Salud es muy disímil entre la plataforma de una agrupación y otra. Ello puede aparentar una desventaja para alguna de ellas, pero repetimos, la COMRA sólo ha transcripto los documentos disponibles sin hacer ninguna clase de discriminación. En caso de aparecer nuevos documentos adicionales serán publicados en otros números del Boletín.

Las plataformas corresponden a los siguientes partidos:

- Alianza Popular Federalista
- Alianza Popular Revolucionaria
- Alianza Republicana Federal
- Frente Justicialista
- Frente de Izquierda Popular
- Nueva Fuerza
- Partido Socialista Democrático
- Partido Socialista de los Trabajadores
- Unión Cívica Radical

ALIANZA POPULAR FEDERALISTA

En los fundamentos socio-económicos señala:

En una sociedad orientada hacia al desarrollo humano, una sociedad donde el hombre que trabaja es el protagonista, definimos como bienes prioritarios: la educación, la cultura, la salud, la seguridad social, la vivienda y el empleo creativo del tiempo libre. La tarea básica de nuestra economía será pues, la integración de cada habitante del país en una sociedad donde se le garanticen dichos bienes prioritarios, y se persista en la constante búsqueda de una calidad de vida más elevada.-

En el punto 11.8. de la Plataforma, dice:

Asegurar que los sistemas médico-asistenciales garanticen una atención eficiente y su acceso para todos los sectores de la comunidad en igualdad de condiciones.-

ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA

Expresa en su plataforma (versión abreviada):

SALUD. Organización de un sistema nacional de la salud que integre la totalidad de los establecimientos existentes. Seguro de Salud que garantice la igualdad de oportunidades y prestación óptima y gratuita con representantes de todos los sectores directamente involucrados.-
Aumento del presupuesto oficial.-
Nacionalización de la industria farmacéutica, insumos e instrumental médico, en forma progresiva, a partir de los principales monopolios.-

ALIANZA REPUBLICANA FEDERAL

Señala en el punto 17 de su plataforma:

Se resguardará la seguridad social en forma tal de que todos los habitantes encuentren la debida protección en aquello que legítimamente les corresponda, amparándose la maternidad, la niñez, la ancianidad y los riesgos por enfermedad, desocupación y muerte.-

FRENTE JUSTICIALISTA DE LIBERACION

En la plataforma, punto 14, expresa:

Se tenderá a la extensión de los servicios de vivienda, salud, educación, cultura y recreación a fin de conseguir una real igualdad de oportunidades. El sistema de seguridad social cubrirá a todos los habitantes del país protegiéndolos de la vejez y de los riesgos de enfermedad, invalidez, desocupación y muerte. El sistema de asistencia social llegará hasta los últimos reductos de la marginación y el desamparo, para extender el brazo de la fraternidad cristiana a los sectores más desvalidos de la sociedad. El privilegio de la niñez y los derechos de la ancianidad consagrarán la efectiva vigencia de una comunidad solidaria.-

En el Programa de Salud confeccionado por el Consejo Tecnológico, señala:

Medidas a muy corto plazo - Primeros 100 días

Las medidas que se anuncian a continuación ^{único} tienden fundamentalmente a restablecer el Estado como principal responsable de la Salud de la Población, siguiendo los lineamientos doctrinarios expresados en el Plan Carrillo y a reemplazar la medicina liberal, científicista y anárquica, por una atención médica al servicio de la población y el cambio social. Las medidas que se postulan, de neto contenido político se complementan con algunas medidas de corte popular cuyo objetivo básico es concitar adhesión por parte de amplios sectores populares.

1) Creación de un Servicio Nacional de Salud, responsable de la conducción, planificación y administración de las acciones de Salud. Este Servicio debe organizarse en base al Instituto Nacional de Obras Sociales y la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación. Es conveniente que la estructura se asemeje, con las modificaciones pertinentes, a la que posee el actual INOS, ya que la misma permite la participación gremial en la conducción a través de sus representantes en el Directorio. Este esquema debe replicarse a todas las jurisdicciones del país con las convenientes adecuaciones locales.-

Esta fusión permitiría: centralizar el manejo financiero del sector. Limitar la canalización de fondos de obras sociales al subsector privado. Controlar las inversiones del sector público y de Obras Sociales y limitar las inversiones del subsector privado a través de restricciones a los créditos bancarios para construcción, modificación o ampliación de los establecimientos con finalidad de lucro. Integrar la capacidad instalada del Estado y de las Obras Sociales en una red Hospitalaria Nacional, al servicio de toda la población.-

2) Derogación de la Ley 19.337 de Descentralización Hospitalaria//y su reemplazo por otra que asegure la participación gremial y popular en la administración, programación y control de los establecimientos pertenecientes a la red hospitalaria nacional.-

3) Puesta en marcha de un registro nacional de profesionales de la salud. Esta medida permite conocer la cantidad, capacitación y utilización de la mano de obra ocupada en el sector, base para la planificación futura del recurso humano, al mismo tiempo que es un punto de partida para el reclutamiento de profesionales prestadores del Servicio Nacional de Salud (Leyes 19.710 y 19.740 con modificaciones). Debe esperarse oposición de los colegios médicos porque al poner la matrícula profesional bajo la órbita del Estado, se anula el control que ejercen sobre la actividad médica y se debilita su ya escasa cuota de poder.-

Medidas complementarias en relación al recurso humano: Estimulación de la radicación de profesionales en zonas críticas mejorando las remuneraciones y las condiciones de trabajo actuales. Jerarquización de la función y aumento del salario diferencial para el personal de enfermería. Puesta en marcha de un sistema de formación y recapacitación del personal intermedio (enfermeras, técnicos en laboratorio, radiología, etc.).-

4) Promulgación de una Ley de Medicamentos que contemple el análisis de las cualidades farmacológicas, costo de producción, control de propaganda y régimen de comercialización y expendio. Se puede tomar como punto de partida la Ley de Medicamentos elaborada por el equipo Oñativia.-

Medidas complementarias: Congelamiento del precio de los medicamentos hasta la puesta en marcha de la ley base. Estimulación de la producción de medicamentos por parte de los entes estatales, que lo hacen tradicionalmente (Fuerzas Armadas, Institutos, Hospitales, etc.). Constitución de una Comisión Nacional para la formulación de un Vademecun Unico, a ser utilizado por el Servicio Nacional de Salud.-

5) Medidas tendientes a lograr adhesión cuya extensión y profundidad, dependen de restricciones presupuestarias. Gratuidad absoluta en los servicios pertenecientes al sector público. Supresión de cooperadoras y co-seguros o tickets moderadores. Medicamentos a cargo del Estado para todas las internaciones que ocurran en el sector público. Medicamentos y asistencia alimentaria a cargo del Estado para todos los menores de un año y embarazadas que se atiendan en establecimientos públicos. Medicamentos gratuitos para grupos especiales de patologías infecciosas (tuberculosis, etc.).-

Organización del Servicio Unico Nacional de Salud

Propósito

Creación de un S.U.N.S. responsable de la conducción, planificación y administración de las acciones de salud, con alto grado de descentralización y un máximo control popular en todos los niveles de decisión.-

Estrategia

(!) Incorporar al sistema estatal los recursos humanos, físicos y financieros del subsector Obras Sociales y Mutuales y del subsector privado. Desarrollar en cada una de las provincias un esquema de regionalización a través de un sistema escalonado de servicios partiendo de una unidad mínima hasta una de máxima complejidad que permita asegurar prestaciones de cantidad y calidad igualitaria para toda la población. Todo este conjunto constituirá la red nacional de servicios.-

-- Las estructuras provinciales, responsables de la conducción a nivel jurisdiccional, adecuarán su organización y funcionamiento a las pautas generales dictadas por el S.U.N.S. El Sistema Unico Nacional de Salud propenderá a una descentralización basada en un auténtico federalismo, y no un federalismo formal concebido como instrumento de defensa de los intereses de los grupos dominantes oligárquicos provinciales.-

90! -- La unidad de acceso al sistema estará constituida por los actuales servicios de baja complejidad y consultorios médicos y odontológicos particulares. Estas unidades de base son las que deberán promover la interacción del S.U.N.S. y el pueblo organizado. Los restantes escalones del sistema estarán constituidos por los establecimientos oficiales, de obras sociales y mutuales y privados de mediana y alta complejidad.-

-- En cada área sanitaria el establecimiento de mayor complejidad será el responsable de la ejecución y control de las actividades a brindar a la población asignada a dicha área, así como de supervisar y evaluar la calidad de las prestaciones.-

-- La planificación y programación de las actividades se hará a nivel local con amplia participación popular, consolidación por área y jurisdicción y compatibilización a nivel nacional.

discutir | Hasta tanto se logre la absorción por el Estado de la totalidad de los recursos en operación, el mismo actuará como ente coordinador. Con respecto al subsector privado se podrán realizar convenios u otras formas contractuales que permitan el uso de estos recursos en beneficio de la población general.-

Política Sectorial de Salud

Las medidas propuestas definen el marco político del sector salud, que no debe estar separada de soluciones nacionales de fondo, dentro del contexto ideológico y de la política general enunciada a través de los principios de la Doctrina Justicialista.-

Es en este marco que se proponen medidas a partir de la comprensión de que sólo un verdadero cambio, que signifique la ruptura de los lazos de dependencia y una auténtica autonomía nacional, basada en la efectiva participación de las mayorías populares en el poder, puede permitir la organización y puesta en marcha de un sistema de salud que brinde prestaciones en consonancia con estos principios.-

Acorde con lo expresado precedentemente el propósito es reemplazar la medicina liberal -cientificista, cuya ideología pone énfasis en el lucro con las prestaciones de salud, por un Sistema de Salud al servicio del pueblo.-

Política General

Siendo la salud de la población el objetivo último de la organización social, el Estado es responsable de asegurar el acceso a la misma en forma gratuita e igualitaria a través de un Sistema Unico Nacional de Salud que incluye a todos los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.-

-- Los servicios y prestaciones deben darse por la mera condición humana de quien lo recibe no admitiéndose diferencia. Para ello se eliminarán todas aquellas barreras que dentro del sistema restringen el acceso de la población a los servicios de salud.-

-- Los servicios serán gratuitos no mediando ningún tipo de pago. Todo aquél que recibe una prestación no deberá efectuar ningún tipo de retribución antes, durante o después de ella.-

-- Las rentas generales del Estado son las que deben financiar el sistema. Los mecanismos financieros del tipo de la Seguridad Social son injustos pesando negativamente sobre una equitativa distribución de la riqueza ya que frecuentemente invierten el criterio de solidaridad social por el que se fundamentan.-

-- No debe existir libre empresa con relación a las acciones de salud ya que ésta favorece la estéril competencia entre organismos y sistemas, el incremento de costos, las desigualdades en la atención de la población, el uso indiscriminado de tecnología e inadecuada distribución de recursos, la práctica individualista y deshonesto de la medicina, el consumo superfluo de medicamentos y drogas y favorece las formas sofisticadas y triviales de la práctica médica.-

-- El Sistema Unico Nacional de Salud será responsable de asegurar el acceso a la salud de toda la población. Todas las organizaciones que cumplan actividades de salud, y sus respectivos recursos deben formar parte del sistema social global con la activa y plena participación del pueblo organizado a todo nivel.-

-- Esta participación deberá ser efectiva y asegurar el flujo ascendente de la programación, canalizando las expectativas y necesidades populares. Tendrá como fin evitar el desfase entre el accionar de los equipos técnicos y las necesidades sentidas de la población, y a su vez promover la toma de conciencia de otras necesidades en salud.-

Atención Médica: Propósito

Lograr el 100% de cobertura de la población por el Sistema Unico Nacional de Salud, con carácter igualitario, en todo el país.

Estrategia:

El Sistema Unico Nacional de Salud (S.U.N.S.) y el pueblo organizado estarán en interacción permanente. La participación popular en la planificación, ejecución y control de las actividades del sector constituye la base fundamental del sistema para el logro del propósito enunciado.-

El S.U.N.S. se hará cargo del total de las modalidades o categorías de prestaciones que surjan de la tecnología disponible. Toda la población tendrá asegurado el acceso al sistema para acciones de promoción, prevención, control de salud, atención de la patología y rehabilitación.-

El S.U.N.S. operará a través de las modalidades consultas, internación y visita domiciliaria.-

En un primer momento para definir la extensión de cada una de las acciones se tendrá en cuenta:

- Grupo socioeconómico que requiera mayor atención.
- Area geográfica que como consecuencia de su nivel de salud e infraestructura sanitaria debe ser asistida con preferencia.-
- Problema de Salud de mayor impacto social.-
- Grupos que por su edad o características biológicas sean más vulnerables.

Saneamiento: Propósitos

Extensión del suministro de agua potable por medio de conexiones domiciliarias a la población urbana y suburbana y aprovisionamiento de zonas rurales.-

Provisión de medios sanitarios de eliminación de excretas a la población que no dispone de esos servicios.-

Establecimientos de métodos para la recolección, transporte, tratamiento y disposición de desechos sólidos.-

Control de fuentes de contaminación del agua, atmósfera y suelo.-

Control de alimentos, de riesgos ocupacionales, de accidentes y vectores de enfermedades.-

Recursos Humanos: Propósitos

Disponer en cantidad y calidad adecuadas del personal de salud necesario para el cumplimiento de las acciones programadas en el sector.

Estrategias:

Establecer un registro nacional de trabajadores de salud a fin de obtener información sobre existencia, distribución, utilización y capacitación del personal afectado al sector y de habilitarlos para el ejercicio de su profesión.-

Redefinición de profesiones, roles y funciones del personal en salud en función de las necesidades de la población y de las características de las acciones a brindar.-

La incorporación del S.U.N.S. será por dedicación exclusiva tratando de incluir al máximo de personal de salud disponible.-

Favorecer la utilización de los trabajadores de salud mediante su distribución, capacitación y adiestramiento, jerarquización de las funciones, remuneración adecuada y oportunidad de movilidad vertical.-

Coordinar las acciones de las instituciones docentes y el S.U.N.S. para concurrir a la formación y educación continuada del personal de salud.-

Dar prioridad en los programas de formación al personal de enfermería, técnicos y auxiliares de áreas críticas.-

Financiación - Propósito:

Asegurar el funcionamiento del S.U.N.S. en óptimas condiciones, de acuerdo a las reales posibilidades del país y asegurando la gratuidad total de todas las prestaciones.-

Estrategias:

El origen de los recursos necesarios para el sistema de salud serán los aportes que realice el Estado proveniente de las rentas generales de la Nación, realizadas sobre la base de un criterio de recaudación tributaria sustentada en la solidaridad social.-

Orientar y controlar el gasto en salud a fin de evitar erogaciones superfluas y canalizarlo hacia las reales prioridades sanitarias.-

Esto se logrará a través de:

--La participación activa y el control del Estado en la determinación de precios, producción, volumen, tipo, variedad, especificaciones, técnicas, distribución y comercialización de los siguientes productos: medicamentos y drogas farmacológicas, equipos, aparatos e instrumentos médicos y de alimentos y bienes de consumo que puedan afectar la salud.-

ojo | --De que todas las organizaciones que cumplen actividades de salud deben formar parte del sistema organizativo y su objetivo, régimen de trabajo y propiedad será determinado por el S.U.N.S.-

--Se promoverá la industria nacional de medicamentos y productos biológicos, equipos, aparatos e instrumental médico, regulando su importación y eliminando la libre comercialización, incluyendo la publicidad que se hace de estos productos.-

El S.U.N.S. determinará el presupuesto necesario para su correcto funcionamiento, así como asignará los recursos correspondientes para cada uno de los servicios de nivel provincial, tanto sea para operación como para inversión, según la escala de prioridades antes señaladas.-

Las inversiones de nuevas plantas físicas y equipos serán controladas por el S.U.N.S.-

La remuneración de los integrantes del S.U.N.S. al cual los trabajadores de salud deberán pertenecer en forma exclusiva, se regulará a través de salario o régimen de capacitación, el cual tendrá su correspondiente estímulo en aquellas áreas geográficas o especialidades críticas.-

En una primera etapa y hasta tanto se efectúan las reformas al sistema tributario, el financiamiento se basará en los fondos del presupuesto general de la Nación, y de las Obras Sociales y Mutuales, y de toda otra fuente oficial que aplique recursos al cuidado de la salud.-

FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR

En la plataforma y documento anexo específica:

El artículo 33 del Programa del FIP propone al Pueblo "la nacionalización de la medicina, asegurando la atención médica, preventiva y curativa, para todos los argentinos, a través de un Seguro Social de Salud y en especial la atención médica a todos los niños y mujeres embarazadas o en período de lactancia. Consecuentemente se implementará la renovación del sistema hospitalario".-

En la certeza de que los médicos técnicos idóneos sólo son aplicables con resultado en el marco de cambios sociales compatibles con una real soberanía popular, acorde con los lineamientos del programa del FIP, que garantiza una nación económicamente libre, socialmente justa y políticamente soberana, es que a los fines de salud el Gobierno del Frente propone establecer:

- 1.- La salud será derecho inalienable de todo habitante de la Nación.-
- 2.- El Estado tomará a su cargo la ejecutividad de las acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, en el marco de una política tendiente a brindar una atención médica integral, continua, oportuna, eficiente y de calidad acorde con la técnica médica moderna y las necesidades del país.-
- 3.- El Gobierno del Frente se propone suprimir la existencia en materia hospitalaria de los subsectores paraestatales y privados, que generen formas de privilegio de la atención médica para la población del país.- Pasarán a ser nacionalizados todos los establecimientos prestatarios de salud, cuya administración será por co-gestión entre los usuarios (juntas barriales, vecinales, etc.) los profesionales del equipo de salud, las entidades sindicales y el Estado (Nación - Provincia - Municipio).-
- 4.- El Gobierno del Frente dictará normas estrictas para el funcionamiento de los entes asistenciales que aseguren un mínimo de atención acorde con los lineamientos de una medicina que brinde calidad de prestación en el marco de la técnica moderna y las necesidades del país.-

- 5.- El Gobierno del Frente utilizará la capacidad instalada que representan los consultorios privados de los profesionales del arte de curar, coordinando sus acciones con las del sector público, a los fines de articular un sistema unificado de prestaciones estatal (de atención ambulatoria y de internación) y privado (de atención ambulatoria).-
- 6.- El Gobierno del Frente efectivizará un Seguro de Salud, que en el marco de un Seguro Social Unico, brinde una medicina igual para todos, de acuerdo a la necesidad médica y gratuita.-.-
Su financiación será proveniente de rentas generales de la Nación.=

NUEVA FUERZA

La atención sanitaria de la población está íntimamente ligada al progreso total de la Nación y sus efectos repercuten en todos los sectores, tales como educación, utilización de los recursos humanos en las áreas productivas, Fuerzas Armadas, etc.-

Los actuales problemas en el área de la sanidad provocan una deficiente atención de la comunidad, una enorme dispersión de esfuerzos, un mal empleo de los recursos físicos y financieros, una distorsión del sistema hospitalario y un desaliento en la profesión médica.-

Se impone la acción combinada del Estado -a quien le queda reservado dictar una política sanitaria, una eficiente contribución en la erradicación de enfermedades endémicas y un papel activo en medicina preventiva con una ejecución descentralizada de las tareas- junto con la medicina curativa en manos privadas. En especial deberán actuar asociaciones libremente constituidas y la intervención del Estado, en el orden puramente asistencial, deberá tener un carácter subsidiario. Con ello se hará efectiva la vinculación directa y personal médico-paciente.-

La reforma económica que se propicia, al provocar la existencia de una comunidad rica, posibilitará la dedicación de los considerables recursos que son necesarios para restablecer una eficiente atención de la salud pública.-

Los postulados básicos, del programa de salud de la Nueva Fuerza, se pueden resumir en cinco puntos que son los siguientes:

- 1°.- Seguro de Medicamentos: sin interferir en la producción económica de éstos, el seguro permitirá adquirirlos a precios razonables.-
- 2°.- Seguro de Asistencia Médica: sobre la base de los mismos principios que el seguro de medicamentos, el seguro de asistencia médica, garantizará una eficiente atención en dispensarios, consultorios y hospitales, pudiendo el interesado elegir libremente el médico y el lugar de atención.-
- 3°.- Jerarquización y libre ejercicio de la profesión para médicos, enfermeras y demás agentes vinculados a los problemas de salud.-
- 4°.- Ayuda económica estatal a entidades intermediarias que se ocupan del problema -sindicales, mutuales, etc.- los que mantendrán sus individualidades e iniciativas y operarán descentralizadamente.-
- 5°.- Ayuda económica estatal a instituciones y personas, que debido a sus bajos ingresos, no pueden resolver por sí los problemas del cuidado de la salud.-

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

En el Programa Socialista 1973 dice:

Servicio Nacional de Salud

- Creación del Servicio Nacional de Salud para cubrir en forma igualitaria, eficiente y sin discriminaciones, la totalidad de la población del país, con el ejercicio de una medicina humanizada que cuente con los mejores recursos técnicos y científicos.-
- Financiación del Servicio Nacional de Salud mediante un impuesto proporcional a la renta, sin gravar en absoluto el salario de los trabajadores.-
- Retribución digna y reglamentación racional, de las tareas médicas, de los profesionales y de todos los trabajadores de la salud.-

En su plataforma expresa:

VI - La salud es un derecho del hombre

- Creación del Servicio Nacional de la Salud financiado por un impuesto proporcional a la renta, excluido el trabajo personal.-
- La atención de la salud es un servicio público.-
- Retribución digna de las tareas médicas de los profesionales y de los trabajadores de la salud.-
- El medicamento no es una "mercancía" sino un bien social. Severo control de su calidad, composición y precios por organismos técnicos y científicos oficiales. Prohibir la elaboración y comercialización de fármacos que "repitan", aunque con otro nombre y fórmula equivalente, a los que ya existen.-
- Investigación sobre la incidencia de los "gastos de propaganda" en la determinación del costo y precio de venta de los medicamentos.
- Creación de cooperativas sin fines de lucro para la distribución de medicamentos.-

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

En el punto 10 de la plataforma expresa:

10°) EN DEFENSA DE LA SALUD DEL PUEBLO

- a) Aumento sustancial del presupuesto de salud pública. Mejoramiento y multiplicación de los hospitales, de los dispensarios y de los consultorios externos.-
 - b) Administración de los establecimientos de salud por los médicos, y auxiliares, personal administrativo y de maestranza y los enfermos o sus familiares.
 - c) Seguro nacional de salud, a cargo del estado y la patronal, que asegure atención médica completa y gratuita desde la infancia a la muerte, a los asalariados y sus familiares.-
 - d) Nacionalización de los sanatorios, clínicas y laboratorios.-
-

UNION CIVICA RADICAL

En su plataforma, expresa:

SALUD PUBLICA

La salud es un derecho social básico que el Estado debe asegurar a toda la población cualquiera sea su condición social, económica y cultural, constituyendo por ello la Salud Pública prioridad absoluta.-

Para ello deberá:

- 1) Recuperar el poder de decisión del sector salud, restableciendo la jerarquía ministerial de Salud Pública, para que:
 - a) Asegure y racionalice los fondos que hacen al "gasto total de salud".-
 - b) Establezca, frente al desigual trato que en la actualidad tiene la población en materia de asistencia médica, un Seguro de Enfermedad, como paso previo hacia un Seguro de Salud integrados en un sistema de Seguridad Social, para lograr una Asistencia Médica igualitaria.- Para su formulación se tendrán en cuenta las diversas particularidades socio-económicas regionales, las modalidades vigentes, las distintas formas de atención, las peculiares expresiones médico-paciente y para la misma debe contarse con la opinión de los prestadores (federaciones médicas, bioquímicas, odontológicas, etc.) y de los prestatarios (organizaciones sindicales, obras sociales, mutualidades, etc.) debiendo el Estado orientar, promover y controlar, considerando además que su planificación centralizada tendrá una ejecución descentralizada por entes con autonomía económica y administrativa que, partiendo del principio federativo, esté a cargo de la nación y provincias y municipios en sus respectivas jurisdicciones.-
- 2.- Elaborar el mecanismo legal -Código Sanitario- que permita uniformar las normas de la política sanitaria nacional.-
- 3.- Disponer de un Plan Nacional de Salud como parte del Plan Nacional de Desarrollo a fin de:
 - a) Promover y crear condiciones adecuadas, para la protección, recuperación y rehabilitación física y mental de la población, vigorizando y mejorando la red de hospitales, adecuando sus instalaciones y arquitectura, promoviendo su reequipamiento y superando fundamentalmente la atención de los usuarios de manera que la misma no constituya una disminución social y médica del paciente.-
 - b) Revitalizar los programas de lucha contra las Enfermedades Transmisibles.-
 - c) Elaborar un programa materno-infantil que asegure asesoramiento técnico-financiero y supervise las acciones tendientes a la protección del binomio madre-niño.-

- d) Colaborar en una política alimentaria nacional que permita ayuda nutricional a los grupos vulnerables de la población.-
 - e) Volcar el mayor esfuerzo económico en las acciones de salud sobre las áreas rurales.-
 - f) Desarrollar una vigorosa política de Rehabilitación del Incapacitado, implementando la legislación laboral que permita su reincorporación, a pleno, a la sociedad actual.-
 - g) Fomentar un plan de Salud Mental moderno que interprete e incorpore una adecuada legislación en la materia.
Intensificar la lucha contra la narcomanía.-
 - h) Desarrollar un vasto plan de Educación para la Salud, interrelacionado su accionar con los organismos competentes del sector estatal, para-estatal y privado.-
 - i) Eliminar los factores ecológicos (Saneamiento ambiental) que influyen desfavorablemente sobre la salud de la población.-
- 4.- Debe el medicamento ser considerado como un BIEN SOCIAL, reimplantándose la LEY DE MEDICAMENTOS, sancionada en el último Gobierno Constitucional, para que el Estado pueda arbitrar los medios a fin de que los precios de éstos sean justos y equitativos, estableciéndose además control de calidad y eficacia terapéutica.-
- 5.- Propiciará asimismo, el desarrollo de una auténtica industria farmacéutica nacional y auspiciará la formación de cooperativas de producción de medicamentos.-
-